

MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 39 y 41 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios.

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **10:30** horas del día **28 de abril de 2025**, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, ubicada en Calle Gabino Barreda Número 1337 Poniente, Tercer Piso, Zona Centro, C. P. 34000 de esta Ciudad, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce de la presente, con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Por Convocatoria Pública Nacional **Nº 39061002 - 009 - 25**, correspondiente a los trabajos de **Pavimentación Hidráulica en Calle Temazcal entre C. Presa y Trébol; Descargas Domiciliarias en Calle Temazcal entre C. Presa y Trébol; Sustitución de Tomas Domiciliarias de Agua Potable en Calle Temazcal entre C. Presa y Trébol y Construcción de Guarniciones y Banquetas en Calle Temazcal entre C. Presa y Trébol, Col. Valentín Gómez Farías.**

Tomando como referencia el Capítulo XI, Cláusula Vigésima Quinta de las bases de licitación de la obra en referencia, donde a los participantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases de licitación deberán de presentar un escrito en el que expresen sus dudas respecto al contenido y requerimientos de las Bases de Licitación en las oficinas de la Dirección Municipal de Obras Públicas el día en que se lleve a cabo el evento en cuestión (Artículo 41 párrafo tercero de la Ley De Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios), por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

La convocante establece que se recibió cuestionario parte de la empresa GCL URBANIZACIONES Y CONCRETOS, S. A. DE C. V.; mismas que se enuncian a continuación:

1.- Se solicitan planos del proyecto.

Respuesta: Se hace entrega de planos solicitados.

2.- En la obra descargas domiciliarias el concepto siguiente menciona:

H026 DESCARGA DOMICILIARIA EN TERRENO NATURAL POR METODO TRADICIONAL, INCLUYE: EXCAVACION PARA ZANJAS EN MATERIAL COMUN EN SECO, RELLENO COMPACTADO AL 90% CON MATERIAL DE BANCO HASTA MENOS 60CM (DEL RELLENO A VOLTEO) CON RESPECTO AL TERRENO NATURAL, LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO, INSTALACIÓN DE TUBERIA DE CONCRETO SIMPLE DE 6" DE DIAMETRO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TODOS LOS MATERIALES INDICADOS POR PLANO (¿porque son 14 ml?

Respuesta: Los 14 ml corresponden de INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE P.V.C. CON COPLÉ. El concepto H026 **DICE:**DESCARGA DOMICILIARIA EN TERRENO NATURAL POR METODO TRADICIONAL, INCLUYE: EXCAVACION PARA ZANJAS EN MATERIAL COMUN EN SECO, RELLENO COMPACTADO AL 90% CON



MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

MATERIAL DE BANCO HASTA MENOS 60CM (DEL RELLENO A VOLTEO) CON RESPECTO AL TERRENO NATURAL, LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO, INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO SIMPLE DE 6" DE DIÁMETRO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TODOS LOS MATERIALES INDICADOS POR PLANO; **DEBE DE DECIR:** DESCARGA DOMICILIARIA EN TERRENO NATURAL POR METODO TRADICIONAL, INCLUYE: EXCAVACION PARA ZANJAS EN MATERIAL COMUN EN SECO, RELLENO COMPACTADO AL 90% CON MATERIAL DE BANCO HASTA MENOS 60CM (DEL RELLENO A VOLTEO) CON RESPECTO AL TERRENO NATURAL, LIMPIEZA DE LA ZONA DE TRABAJO, INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE P.V.C. SANITARIO DE 6" DE DIÁMETRO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TODOS LOS MATERIALES INDICADOS POR PLANO.

No existiendo dudas por parte de los licitantes, la convocante hace las siguientes aclaraciones:

- I. La presentación de proposiciones será el día **05 de mayo de 2025 a las 11:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas sita en Calle Gabino Barrera N° 1337 Poniente, Tercer Piso, Zona Centro, C. P. 34000 en la Ciudad de Durango, Dgo., en presencia de los participantes que asistan al acto y de los representantes de la Contraloría Municipal, ***para ello los participantes deberán presentarse media hora antes, iniciado este se pasará lista de asistencia de los participantes, quienes al momento de ser nombrados y no estén presentes, no tendrán derecho a entregar sus propuestas.***
- II. Se verificara que "EL LICITANTE" cuente con la maquinaria necesaria para la realización de los trabajos (Se presentará la relación de Maquinaria y Equipo de Construcción, indicando si son de su propiedad, arrendadas, su ubicación física (anexar croquis), modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos en el sitio de los trabajos, tratándose de equipo y maquinaria de su propiedad, deberá presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de tales circunstancias).
La dependencia podrá realizar visitas cuando así lo juzgue conveniente, con el fin de comprobar y determinar su capacidad y aptitud para dar cumplimiento a su propuesta.
- III. "EL LICITANTE" deberá demostrar que cuenta con la experiencia y capacidad técnica en la realización de obras similares, acreditada mediante la relación de contratos que hubiere celebrado con la administración pública o con particulares y relación del personal técnico con que cuenta la empresa, así mismo que el currículum del personal contenga, los datos de estudios profesionales, registro del título profesional respectivo, relación de las actividades profesionales en que haya participado y demostrar que cuando menos haya tenido trabajos relacionados con las actividades motivo de la licitación en un lapso no mayor a cinco años.
- IV. Deberán de contar con dispositivos de señalización, protección e identificación de la obra durante todo el proceso y hasta el término de la obra.
- V. El catálogo de conceptos puede ser el que genera el programa de cálculo de precios unitarios, anexando el catálogo de conceptos entregado por la convocante dentro de los anexos de las bases de licitación, ambos debidamente firmados por el representante legal.

MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

- VI. "EL LICITANTE" deberá de presentar su propuesta en original en un solo paquete y de manera que lo haga inviolable, indicando de la misma manera el número y el objeto de la licitación, así como la fecha que corresponda a la que se celebre el acto de recepción y apertura de las proposiciones y el nombre ó denominación de la empresa ya sea persona física o moral según corresponda, rubricados por el representante legal; no se recibirán sobres que estén incompletos en la información o sin cerrar.
- VII. Es necesario que todos y cada uno de los documentos solicitados en las bases sean rubricados en todas y cada una de sus hojas y/o páginas que contengan información en forma autógrafa (No copia ni Facsímil) por la persona que se acredite como representante legal de la empresa o en su caso por la persona física que participe en la licitación.
- VIII. Los documentos que presenten los participantes, deberán de contener la totalidad de los datos solicitados y establecidos en las Bases de Licitación y sus Anexos, por lo que se recomienda a todos y cada uno de los participantes que en la elaboración de sus propuestas tanto Técnica como Económica se deberán de apegar estrictamente a lo señalado en las propias Bases de Licitación y sus Anexos, esto con la única finalidad de evitar el rechazo de las mismas.
- IX. En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y, declaran su conformidad con las respuestas dadas a todas y cada una de las preguntas expuestas, se les informa que de conformidad con lo indicado en los artículos 39 y 41 de la ley antes citada, las modificaciones efectuadas y contenidas en la presente acta, formarán parte y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus propuestas.
- X. Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le haya adjudicado el mismo, deberá presentar a la convocante la siguiente documentación;
- Opinión en sentido positivo en materia de Seguridad Social con la que demuestra el cabal cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
 - Documento expedido por el SAT en el que se emita opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.
 - Documento vigente en el que se emita cumplimiento de sus obligaciones fiscales con el INFONAVIT.
- XI. Se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página <https://comprasestatal.durango.gob.mx/consulta/ProcedimientosDeContratacion>.



MINUTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

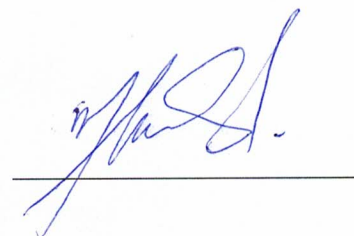
Sin otro particular se cierra la presente siendo las **11:00** horas del día **28 de abril de 2025**, firmando para constancia y efectos legales los que en ella intervinieron.

POR EL MUNICIPIO DE DURANGO


C. Arq. José Ángel Rivas Arámbula
Supervisor de la D. M. de O. P.

PARTICIPANTES:

- 1 **GCL URBANIZACIONES Y CONCRETOS, S. A. DE C. V.**
C. Ma. Fernanda Sánchez Lares



- 2 **PROYECTOS MATRA, S. DE R. L. DE C. V.**
C. C. P. Francisco Javier Cruz Hernández



- 3 **ING. DAVID LANZARÍN QUEZADA**
C. Ing. David Lanzarín Quezada

